



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal
Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias

ESTUDIO 46: COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

Universo:

Representantes de la Cámara de Representantes de Colombia 2002-2006.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 96 entrevistas (58% de la Cámara).

Realizada: 95 entrevistas (57% de la Cámara).

Afijación y procedimiento de muestreo:

Los Representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en cuatro estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los Representantes pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los Representantes seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución de la Cámara	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PL- URIBISTA	60	36,14	35	36,46	32	33,68
PL- OFICIALISTA	49	29,52	28	29,17	28	29,48
PC	48	28,92	28	29,17	27	28,42
OTROS	9	5,42	5	5,20	8	8,42
Total	166	100,00	96	100,00	95	100,00

Nota: En el caso de Colombia en 2003, los representantes entrevistados se encuentran agrupados bajo las siglas políticas a través de las que fueron elegidos para el período legislativo 2002-2006 (de acuerdo al listado suministrado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes).

Ponderación:

Sí procede.

Para la explotación conjunta de la información deben aplicarse los siguientes coeficientes de ponderación:

PL-U:	1,2263339
PL-O:	0,8763178
PC:	1,0174029
Otros partidos:	0,6438253

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error teórico es de $\pm 6,93$ para el conjunto de la muestra, de $\pm 12,27$ para PL-U, de $\pm 12,60$ para el PL-O, de $\pm 12,97$ para el PC y de $\pm 12,60$ para los OTROS PARTIDOS.

Cuestionario:

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas de la Cámara, previa cita telefónica con el entrevistado.

Fecha de realización:

Del 19 de mayo al 17 de junio de 2003.

Diseño de Investigación:

Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.

Investigador responsable: Manuel Alcántara (CICYT, SEC 2002 - 03483).

Trabajo de campo: David Redoli , Fátima García y Luisa Fernanda Salamanca.

Tratamiento estadístico: María del Mar Martínez Rosón, Cristina Rivas Pérez y David Redoli Morchón.

Uso y difusión de los datos:

Se advierte que queda prohibida la reproducción, total o parcial, de los datos sin la autorización del equipo responsable de la investigación, así como la cesión a terceros, cualquiera que sea su finalidad. El uso de los mismos ha de ir acompañado de la correspondiente referencia a la fuente.

Tratamiento estadístico:

Cualquier tratamiento estadístico de la información obtenida en este estudio es responsabilidad única y exclusiva del investigador. Éste debe especificar en sus aportaciones científicas los criterios metodológicos utilizados en la explotación de la información que no se ajusten al tratamiento informático realizado por el equipo de investigación (por ejemplo, ponderaciones distintas a las programadas, etc.).

Privacidad de los registros de la encuesta:

Para garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de los individuos, las variables estructurales (sexo, edad, nivel de estudios y profesión) han sido eliminadas de la matriz de datos, dado que los cruces entre éstas y otras no eliminadas pueden conducir a la identificación de la persona que ha cumplimentado la encuesta.

Una situación similar se registra en el caso de que el número de informantes de un determinado partido político (como criterio básico de clasificación) sea excesivamente reducido. En este supuesto, resulta aconsejable garantizar la privacidad e intimidad mediante la agrupación de las encuestas de estos partidos en uno solo. En este sentido, se ha considerado oportuno anonimizar en la matriz de datos el registro de aquellos partidos cuyas unidades informantes sean iguales o inferiores a cinco, agrupando, por tanto, los registros de estos partidos en un solo grupo denominado "otros partidos políticos".